Contrato N° 34/2014

ENTRE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y LA EMPRESA OFFICE COMPU S.A. – LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2014 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER", ID N° 274.997

Entre el **Ministerio de Industria y Comercio**, domiciliada en **Avda. Mcal. López Nº 3.333**, República del Paraguay, representada para este acto por **Sr. Alcides Ramón Velázquez Bogado**, con Cédula de Identidad N° 2.816.105 nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 48 de fecha 19 de agosto de 2013, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Office Compu S.A**, domiciliada en 22 de setiembre 585 esq. Azara 2º Piso, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. José Ángel Galli Elizeche** con Cédula de Identidad N° 798.420, según registro Nº 488, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO "ADQUISICION DE TINTA Y TONER" – ID 274997**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
ADQUISICION DE TINTA Y TONER LCO Nº 07/2014.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Cuadro de Precios Adjudicados
(g) La Garantía de Fiel cumplimiento del Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	1	001	00	00	340	10	1	99	18.003.530

OFFICE COMPU S.A.
JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE
APODERADO

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 274997.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de ***Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2014* "ADQUISICION DE TINTA Y TONER", *convocado por el Ministerio de Industria y Comercio a través de la Dirección de Contrataciones***. La adjudicación fue realizada según Resolución DGAF Nº 55/2014 y Resolución DGAF 83/2014.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Relación de Medida	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
5	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (original) HP OFFICEJET PRO 8500	HP	JAPON	Unidad	1	30	113.270	3.398.100
6	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color Amarillo (original) HP OFFICEJET PRO 8500	HP	JAPON	Unidad	1	20	84.455	1.689.100
7	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color Rosa (original) HP OFFICEJET PRO 8500	HP	JAPON	Unidad	1	20	84.455	1.689.100
8	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color Celeste (original) HP OFFICEJET PRO 8500	HP	JAPON	Unidad	1	20	84.455	1.689.100
9	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (original) HP DESKJET 3920	HP	JAPON	Unidad	1	15	68.560	1.028.400
10	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (original) HP DESKJET 3920	HP	JAPON	Unidad	1	10	89.425	894.250
13	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (original) HP PSC 1410	HP	JAPON	Unidad	1	2	68.560	137.120
14	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (original) HP PSC 1410	HP	JAPON	Unidad	1	2	89.425	178.850
15	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (original) HP DESKJET D 2360	HP	JAPON	Unidad	1	10	68.560	685.600
16	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (original) HP DESKJET D 2360	HP	JAPON	Unidad	1	2	89.425	178.850
19	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (original) HP DESKJET 840	HP	JAPON	Unidad	1	4	166.430	665.720

OFFICE COMPU S.A.
JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE
APODERADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Original 1

20	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (original) LASERJET 3845	HP	JAPON	Unidad	1	2	92.400	184.800
21	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (original) LASERJET 3845	HP	JAPON	Unidad	1	2	112.030	224.060
22	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (original) HP DESKJER D 1360	HP	JAPON	Unidad	1	2	68.560	137.120
23	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (original) HP DESKJER D 1360	HP	JAPON	Unidad	1	2	89.425	178.850
26	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (original) HP DESJET F 380	HP	JAPON	Unidad	1	2	68.560	137.120
27	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (original) HP DESJET F 380	HP	JAPON	Unidad	1	2	89.425	178.850
28	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (original) HP DESJET 5150	HP	JAPON	Unidad	1	2	107.805	215.610
30	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (original) HP 970 CXI	HP	JAPON	Unidad	1	4	161.960	647.840
31	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (original) HP 970 CXI	HP	JAPON	Unidad	1	4	170.900	683.600
33	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (original) HP 930 C	HP	JAPON	Unidad	1	2	170.900	341.800
34	44103103-001	Tóner HP LASERJET 1356 DNF MPF	HP	JAPON	Unidad	1	2	367.630	735.260
37	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (original) HP SESKJET 3050	HP	JAPON	Unidad	1	10	47.690	476.900
38	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (original) HP SESKJET 3050	HP	JAPON	Unidad	1	10	57.630	576.300
39	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (original) HP SESKJET D 1460	HP	JAPON	Unidad	1	2	68.560	137.120
40	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (original) HP SESKJET D 1460	HP	JAPON	Unidad	1	2	89.425	178.850
50	44103103-001	Tóner HP LASERJET 1536	HP	JAPON	Unidad	1	2	367.630	735.260
								Total Adjudicado:	**18.003.530**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: guaraníes dieciocho millones tres mil quinientos treinta.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

OFFICE COMPU S.A.
JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE
APODERADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. ALCIDES R. VELAZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato es ***desde la firma hasta 31 de Diciembre de 2014.-***

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; **Avda. Mcal. López Nº 3.333**

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes
Del ítem 1 al ítem 53	TINTAS Y TONER	Las cantidades descriptas en cada ítems	Unidad	En el Ministerio de Industria y Comercio - Avda. Mcal. López Nº 3.333	A los 5 (cinco) días hábiles de la recepción efectiva de la Orden de compra por parte del proveedor adjudicado.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***la Dirección de Servicios Administrativos dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.***

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

OFFICE COMPU S.A.
JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE
APODERADO

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 01 mes agosto y año 2014.

Firmado por: **Sr. Alcides Ramón Velázquez Bogado** en nombre de la Contratante.

Firmado por: **Sr. José Ángel Galli Elizeche** en nombre del Proveedor.

OFFICE COMPU S.A.
JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE
APODERADO